

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Constancia Secretarial: Pasa el proceso a despacho, previa consulta con el señor Juez. Sirvase proveer.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ
Secretario.

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA.
DEMANDANTES: DIEGO ARCESIO HURTADO BURGOS
GABRIEL ANTONIO HURTADO BURGOS
DEMANDADOS: MARÍA ELISA RUBIO DE HURTADO
RAUL HURTADO FLÓREZ
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRINA
HURTADO LENIS
RADICACIÓN: 760013103001-2018-00290-00.

Cali, Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2.023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en donde previamente ya se había asignado fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial, en el presente tramite, se procederá a modificarla debido a la necesidad de ajustar el cronograma de audiencias y diligencias del despacho, durante esta calenda 2023, aunado a que la nueva data no altera de manera sustancial la primigeniamente fijada ni tampoco el término legal para decidir el proceso.

En mérito a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para desarrollar la INSPECCION JUDICIAL de que trata el artículo 375 del CGP, el día **09 de JUNIO de 2023, a las 9:00 AM HORAS**, Asimismo, se indica que esta contará con acompañamiento del perito designado en auto de fecha 1 de septiembre del 2022, el cual se encargará de verificar y rendir dictamen pericial frente a la identificación plena del inmueble objeto de la diligencia, el cual se encargará de verificar y rendir dictamen pericial frente a la identificación plena del inmueble objeto de la diligencia.

En lo tocante a la fecha de realización de la audiencia oral no sufrirá modificación alguna a lo señalado anteriormente.

NOTIFIQUESE



ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO
JUEZ

Juzgado 1o Civil del Circuito de Oralidad
Secretaria

Cali, 15 DE FEBRERO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 25 De esta misma
fecha

Guillermo Valdés Fernández
Secretario